CIRCULARES DE OCTUBRE 2017

CÓDIGO	TEMA	FECHA
SEDIS-RRHH-027-2017	Circular para el personal bajo la modalidad de acuerdo	10/10/2017
SEDIS-RRHH-28-2017	Circular para todo el personal	10/10/2017
SEDIS-RRHH-29-2017	Circular para todo el personal	19/10/2017
SEDIS-RRHH-30-2017	Instituto Hondureño de seguridad Social	20/10/2017
SEDIS-RRHH-31-2017	Circular	30/10/2017

Se entregan foliados 5-5circulares

Vo. Bo. Abog. Juan Ramón Ramírez
Coordinador General de Recursos Humanos

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SEDIS

CIRCULAR

SEDIS-RRHH-027-2017

Por este medio se comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que laboran bajo la modalidad de Acuerdo de Nombramiento y que están obligados por Ley a presentar la Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que deberán solicitar por medio del Portal de Empleado la respectiva Constancia de Trabajo para reportar ante el TSC el aumento de salario recibido en el mes de septiembre de 2017.

El empleado que no reporte oportunamente dicho aumento al TSC estará sujeto a una multa de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00).

El trámite es estrictamente personal. Favor tomar nota.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SEDIS

ABOG. JUAN RAMÓN RAMÍREZ

Coordinador de Enlaces de Recursos Humanos

Centro Cívico Gubernamental, Edificio los Halcones, Col. Miraflores Sur, BulevardKuwuait
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Centroamérica. Tel.: (504) 2239-4182, www.sedis.gob.hn

CIRCULAR

SEDIS-RRHH-028-2017

Por este medio se comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que a más tardar el día viernes 13 de octubre del año en curso deberán subir a su respectivo Portal de Empleado su Hoja de Vida actualizada, acompañada de las correspondientes copias de títulos de educación y cursos recibidos.

Este requerimiento responde a la necesidad de cumplir con el proceso de certificación de calidad que se está llevando a cabo en esta Secretaría de Estado.

Favor tomar nota.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ABOG. JUAN RAMON RAMIREZ SEDIS

Coordinador de Enlaces de Recursos Humanos

Centro Cívico Gubernamental, Edificio los Halcones, Col. Miraflores Sur, BulevardKuwuait
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Centroamérica. Tel.: (504) 2239-4182, www.sedis.gob.hn

CIRCULAR

SEDIS-RRHH-029-2017

Por este medio se comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que los días 26, 27 y 30 de octubre se estará llevando a cabo la Auditoría en el marco del proceso de certificación de calidad bajo la Norma ISO9001-2015.

Se les solicita permanecer en sus puestos de trabajo y brindar todo el apoyo necesario al personal que acompañará a la Auditoría en mención.

Favor tomar nota.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SEDIS

ABOG. JUAN RAMÓN RAMÍREZ
Coordinador de Enlaces de Recursos Humanos

Centro Cívico Gubernamental, Edificio los Halcones, Col. Miraflores Sur, BulevardKuwuait
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Centroamérica. Tel.: (504) 2239-4182, www.sedis.gob.hn

CIRCULAR

SEDIS-RRHH-030-2017

Con instrucciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en aplicación del Artículo 5 de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales Entre Institutos Públicos de Previsión Social, se comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que laboran como docentes o presten servicios asistenciales de salud en otras instituciones, que deberán presentarse a la Subgerencia de Recursos Humanos para informar su decisión respecto a la obligación que tienen de seleccionar un instituto para realizar su cotización de Previsión y a su vez notificarlo por escrito a dicho instituto y a sus patronos involucrados.

La selección del instituto de previsión deberá realizarse por escrito, a fin de que el empleado tenga aportación patronal en un solo instituto, sin perjuicio de los valores acreditados al IHSS

Esta gestión deberá realizarse a más tardar el día martes 24 de octubre.

Favor tomar nota.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SEDIS

ABOG. JUAN RAMÓN RAMÍREZ

Coordinador de Enlaces de Recursos Humanos

Centro Cívico Gubernamental, Edificio los Halcones, Col. Miraflores Sur, BulevardKuwuait
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Centroamérica. Tel.: (504) 2239-4182, www.sedis.gob.hn

CIRCULAR

SEDIS-RRHH-031-2017

Por este medio se comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que la solicitud de constancias de trabajo deberá realizarse con por lo menos dos (2) días de antelación a la fecha en la que la misma es requerida por el interesado.

De igual forma, se les recuerda que deberán revisar la constancia al momento de reclamarla por sí mismos o por medio de su respectivo Enlace de Recursos Humanos.

Lo anterior, en virtud de la gran cantidad de constancias que a la fecha no han sido reclamadas por los solicitantes y por el reiterado requerimiento de corregir la misma por haber solicitado la constancia de trabajo incorrecta.

Favor tomar nota.

SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SEDIS

ABOG. JUAN RAMÓN RAMÍREZ

Coordinador de Enlaces de Recursos Humanos

Centro Cívico Gubernamental, Edificio los Halcones, Col. Miraflores Sur, BulevardKuwuait
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Centroamérica. Tel.: (504) 2239-4182, www.sedis.gob.hn